

Santiago, 9 de mayo de 2017

Señores Accionistas  
Gas Natural Chile S.A.  
Presente

De su consideración:

Conforme a la legislación vigente y en consideración al informe del evaluador independiente contratado al efecto, me corresponde emitir mi opinión con respecto a la propuesta de fusión (la “Fusión”) de Gas Natural Chile S.A. (“GNC”) en CGE Gas Natural S.A. (“CGE-GN”) la cual será propuesta a los señores accionistas de GNC en junta extraordinaria de accionistas el día 31 de mayo de 2017.

**Antecedentes:** La Fusión representa una operación con parte relacionada en consideración a que GNC es una filial de CGE-GN. Por otra parte, la operación en referencia se envuelve en el proceso de reorganización llevado a cabo por el grupo empresarial al que pertenece tanto GNC como CGE-GN y que tiene por objeto fundamental la simplificación de la malla societaria del grupo.

**Opinión:** Es de mi consideración que la Fusión representa una operación que beneficia el interés social de GNC.

**Fundamentos:** En primer lugar la Fusión refleja un positivo cambio en la organización que permitirá evitar la pérdida de eficiencia en la gestión de GNC. Es evidente que una estructura social compleja implica una serie de autorizaciones y gestiones internas a múltiples escalas que en definitiva impiden la toma de decisiones expedita y la flexibilidad a los cambios. La fusión inclina al grupo a evitar esa pérdida de eficiencia, lo que se verá reflejado lógicamente en GNC.

En segundo lugar, la aprobación de la Fusión permitiría, de conformidad al informe pericial solicitado, redactado por don Nolberto Carlos Pezzati y el informe del evaluador independiente Sitka Advisors SpA, generar beneficios contables relacionados con ahorros en la producción y funcionamiento en general, ascendentes aproximadamente a los 300 a 340 millones de pesos anuales.

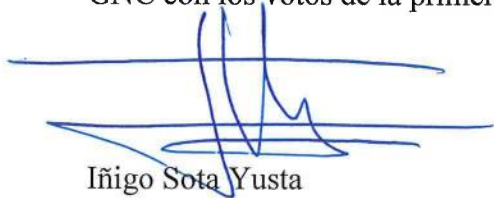
En tercer lugar, la relación de canje propuesta para la fusión respondería al valor de mercado efectivo de las acciones de GNC, contemplando que por cada acción de GNC se entregarán a los accionistas 13,4018 acciones de CGE-GN, siendo a mi parecer un canje proporcional.

En consideración a los argumentos antes expuestos y al estudio profundo de las variantes que envuelven la Fusión propuesta, reitero mi opinión favorable a la ejecución de la operación.

Sin perjuicio de los argumentos mencionados, la opinión vertida en este informe no es en caso alguno una instrucción para los accionistas ni tampoco se emite con el objeto de

constituir un consejo para influenciar la votación que se llevará a cabo en la correspondiente junta extraordinaria de accionistas en la cual se someterá a su decisión la Fusión.

Es del caso hacer presente que mi relación con CGE-GN radica en que fui electo director de GNC con los votos de la primera.



Iñigo Sota Yusta  
Director  
Gas Natural Chile S.A.